Herramienta

Apoyo material | Empoderamiento de las mujeres | Estructuras de protección comunitaria | Evaluación | Fortalecimiento de capacidades | Mentorías y *coaching* | Rendición de cuentas | Roles y responsabilidades | Selección de personas voluntarias | Sostenibilidad

Líbano

Términos de referencia de los puntos focales de protección

Elaborada por el Equipo de Protección de Oxfam

Objetivo

Los objetivos de trabajar con población refugiada (incluyendo mujeres, hombres, niños y niñas) a través de enfoques y estructuras comunitarios y basados en derechos, como los puntos focales de protección, son los siguientes:

- fomentar la implicación activa y la participación efectiva de las personas afectadas por conflictos en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas;
- promover la rendición de cuentas, el diálogo abierto y la cooperación; y
- mejorar la capacidad de las comunidades para abordar cuestiones más amplias relativas a su seguridad y protección de forma sostenible.

Número de puntos focales de protección

En cualquier asentamiento informal donde haya un mínimo de diez tiendas deben seleccionarse al menos dos puntos focales de protección.

Género

Tratar de alcanzar la paridad de género en cuanto al porcentaje de hombres y mujeres que desarrollan la labor de los puntos focales de protección en todos los asentamientos. Garantizar la plena participación de las mujeres en el proceso de selección.

Inclusión

Los distintos grupos a quienes está dirigida la intervención (entre ellos personas mayores, personas con discapacidad y mujeres cabeza de familia) deben participar tanto en los debates comunitarios como en la toma de decisiones relativas a la selección, evaluación y responsabilidades de los puntos focales de protección.

Responsabilidades

El trabajo de los puntos focales de protección se basa en las necesidades de protección de las comunidades a las que prestan servicio. Por lo tanto, deben ser los miembros de esas comunidades, con el apoyo de Oxfam y las organizaciones socias, quienes determinen cuáles deben ser sus responsabilidades. Si bien dichas responsabilidades varían, suelen incluir las siguientes:

- Participar en las sesiones de capacitación desarrolladas por Oxfam y las organizaciones socias;
- Difundir información (preferiblemente en los idiomas locales) entre las personas residentes en el asentamiento informal;
- Remitir a las personas supervivientes de abusos a Oxfam, a las organizaciones socias o a otros actores especializados cuando sea necesario, respetando siempre la confidencialidad y la gestión responsable de datos;
- Comunicarse con las autoridades locales y los proveedores de servicios, como corresponda, para la remisión de determinados casos;
- Preparar las actividades pertinentes e informar sobre ellas a las comunidades, por ejemplo: distribuciones, sesiones de sensibilización y visitas previstas de Oxfam y las organizaciones socias al asentamiento;
- Aplicar un enfoque de género a la hora de informar sobre las preocupaciones relativas a la protección, especialmente en cuanto a las remisiones de casos y las sesiones informativas, utilizando las herramientas adecuadas.

Criterios de selección

La selección de los puntos focales de protección debe basarse en criterios definidos por los miembros de las comunidades. No obstante, Oxfam y las organizaciones socias pueden promover la adopción de los siguientes criterios:

- Vivir en el asentamiento informal y conocer el contexto, idioma y cultura de la comunidad;
- Tener una buena relación y vínculos de confianza con la comunidad;
- Tener buena capacidad para la comunicación efectiva, el diálogo y la búsqueda de consenso;
- Se respetuoso/a con las cuestiones de género, inclusión y diversidad cultural;
- Estar dispuesto/a para cumplir con las responsabilidades asignadas y tener la disponibilidad necesaria para hacerlo;*
- Poder asistir a las formaciones y participar activamente en las reuniones;
- Capacidad para cooperar y comunicarse con otras personas refugiadas que vivan en el asentamiento;
- No ser familiar directo de miembros del personal de Oxfam;*
- No tener poder en la toma de decisiones en el asentamiento informal o la comunidad pertinente.*

(*) Señala aquellos criterios que no pueden obviarse.

Enfoque del proceso de selección

En las zonas de intervención nuevas donde no haya todavía puntos focales de protección, el proceso de selección consta de dos pasos.

Paso 1: Reunión comunitaria para presentar todo el proyecto

Esta reunión consistirá en una presentación de los servicios que Oxfam prestará a lo largo del año, así como de las actividades que se desarrollarán y el papel esencial que desempeña el personal voluntario de las comunidades. En primer lugar, durante la presentación se detallarán las tareas previstas para los puntos focales de protección. A continuación, el equipo explicará que, en caso de que haya que seleccionar a nuevas personas voluntarias, el proceso de selección se llevará a cabo en base a criterios definidos por la propia comunidad y sensibles al género.

Tras experiencias anteriores, y con el objetivo de garantizar la participación de la comunidad, el personal de protección y las organizaciones se reunirán con un grupo de miembros de la comunidad representativo de la mayoría de las familias, incluyendo a personas mayores, minorías, familias encabezadas por mujeres y personas con discapacidad.

En aquellos asentamientos donde ya haya puntos focales de protección de proyectos anteriores, Oxfam explicará las nuevas actividades del proyecto y preguntará a los puntos focales si desean seguir trabajando como personal voluntario. A continuación, Oxfam preguntará a la comunidad si tiene alguna objeción a que las personas designadas continúen con dicha labor; cualquier objeción puede manifestarse bien en la sesión plenaria, o bien de manera bilateral. Si ninguno se retira ni se reciben quejas, los puntos focales de protección seguirán ejerciendo su labor.

Allí donde no haya puntos focales, o bien estos se hayan retirado o tengan que cambiar a petición de la comunidad, se pedirá a las comunidades que seleccionen a dos personas (una mujer y un hombre) para desempeñar el rol de punto focal de protección. La propia comunidad elegirá el método de selección, que puede ser por votación de los miembros de la comunidad, por designación de Oxfam, o mediante un acuerdo colectivo. Oxfam tan solo intervendrá en la selección del personal voluntario si la comunidad así lo requiere. No obstante, el método de selección debe respetar siempre los criterios de selección ya mencionados, así como las directrices sobre paridad de género e inclusión. En caso necesario, la comunidad dispondrá de un máximo de una semana para elegir a los nuevos puntos focales de protección.

Paso 2: Confirmación de los criterios de selección, paridad de género, y presentación de las responsabilidades del personal voluntario y de los materiales para apoyar su trabajo.

Se llevará a cabo una segunda reunión con las personas seleccionadas, a fin de garantizar que entiendan bien cuáles serán sus responsabilidades y sepan qué apoyo material recibirán para desarrollar su labor. En caso de que los nuevos puntos focales de protección designados no cumplan con los criterios de selección, deberán explicarse los motivos tanto a ellos como a la comunidad, y habrá que llevar a cabo un nuevo proceso de selección.

Nuevos procesos de selección

Desde la primera reunión con la comunidad debe explicarse claramente que, si alguno de los puntos focales de protección, actuales o recién seleccionados, no cumplen adecuadamente con sus responsabilidades, tendrán que abandonar su puesto, y Oxfam pedirá a la comunidad que elija a otras personas.

Si los miembros de la comunidad no están satisfechos con el trabajo del personal voluntario, pueden plantear sus quejas al personal técnico sénior de seguimiento, evaluación y aprendizaje de Oxfam, bien por teléfono, a través del buzón de denuncias o al equipo de protección, como se indica en el resumen informativo de una página que se les entrega. Es esencial garantizar que todos los

miembros de la comunidad, especialmente mujeres y niñas, conocen los mecanismos de denuncia a su disposición.

A continuación, se detallan otros motivos que pueden obligar a llevar a cabo un nuevo proceso de selección:

- Uno de los puntos focales de protección abandona el asentamiento informal;
- Uno de los puntos focales de protección no quiere seguir desempeñando este rol;
- Quejas recurrentes, prejuicios de género y/o falta de confianza por parte de la comunidad;
- Conductas ilícitas, abuso de poder, fraude o cualquier otro comportamiento contrario a los principios, políticas y Código de Conducta de Oxfam.

Capacitación y sesiones dirigidas a los puntos focales de protección

El equipo de protección de Oxfam, en colaboración con KAFA y el Lebanese Center for Human Rights, (CLDH), selecciona a dos puntos focales y les imparte formación sobre:

- el marco jurídico aplicable;
- violencia de género;
- programación segura y el enfoque de "no causar daños";
- análisis de género y análisis de los riesgos de protección, incluyendo la protección frente a la explotación y el abuso sexuales (PSEA), y otros temas relacionados con la protección.

Los puntos focales de protección también deben asistir a sesiones de capacitación genéricas sobre comunicación, por ejemplo, sobre cómo llevar a cabo sesiones informativas. Tras las sesiones de capacitación, se invita a los puntos focales a decidir qué les interesa más, si recibir formación sobre detención y/o sobre prevención y mitigación de la violencia de género, entre otros temas.

A través de la implementación del proyecto, los puntos focales de protección reciben formación en:

- Identificación y remisión seguras de las personas en riesgo, incluyendo los aspectos de confidencialidad y gestión responsable de datos, y cómo utilizar las herramientas de seguimiento y rastreo de datos.

Apoyo material de Oxfam al personal voluntario

Oxfam y las organizaciones socias están de acuerdo en que no se entregará dinero en efectivo, a modo de incentivo, a ninguna de las personas voluntarias, a fin de mantener el carácter voluntario de su participación.

Por otro lado, todo el personal voluntario recibirá una serie de herramientas necesarias para cumplir con su labor, a fin de que no tengan que emplear sus propios recursos:

- El personal voluntario recibirá tarjetas de teléfono y recargas para garantizar que pueden comunicarse con Oxfam, remitir casos, y llevar a cabo actividades de difusión de información;
- Se les proporcionarán también materiales informativos y notas orientativas que les sirvan de apoyo de cara a las actividades de difusión de información; el contenido de estos materiales se coordinará con organizaciones socias especializadas, en función del tema que se aborde.

- También se ofrecerán refrigerios durante el desarrollo de las actividades.

Mentorías y asesoramiento personalizado *(coaching)*

Los equipos de Oxfam y las organizaciones socias darán asesorarán a los puntos focales de protección todas las semanas, o siempre que sea necesario. Asimismo, Oxfam organizará y liderará reuniones mensuales (véase Anexo 1) con los puntos focales y otras estructuras comunitarias para:

- debatir sobre los temas de preocupación y buscar posibles soluciones;
- entregar las herramientas de análisis y reporte sin cumplimentar, y recoger las ya completadas del mes anterior;
- cotejar la información;
- comentar el avance de las actividades;
- recibir y/o abordar quejas o denuncias.

Las conclusiones de cada una de las reuniones mensuales podrán consultarse en la base de datos de reuniones mensuales (Anexo 2).

Al igual que el del resto de las estructuras de protección comunitaria, el seguimiento del trabajo de los puntos focales de protección se realizará a través de la herramienta de evaluación de las estructuras de protección comunitaria (Anexo 3). Esta herramienta incluye preguntas concretas para analizar de manera específica la representatividad (incluyendo la sensibilidad a las cuestiones de género, la diversidad y la inclusión), la rendición de cuentas, la adhesión y la sostenibilidad de cada una de las estructuras de protección comunitaria (CPS).

Anexo 1: Directrices para las reuniones mensuales de la estructura comunitaria

Propósito y objetivo

De acuerdo con el enfoque de participación comunitaria de Oxfam, el equipo de programas humanitarios se reúne con los puntos focales de protección en el marco de las reuniones mensuales de las estructuras comunitarias, con el propósito de debatir sobre los retos existentes, las necesidades en materia de fortalecimiento de capacidades y las medidas de mitigación. Estas reuniones permiten generar el espacio necesario para que las comunidades interactúen entre sí y con el equipo de protección de Oxfam dentro del asentamiento. Las directrices que se detallan a continuación se revisan regularmente, a fin de incorporar las preguntas y cuestiones que vayan surgiendo y cambiando a lo largo del tiempo, de manera que las directrices se mantengan adaptadas al contexto. Se espera que, en el marco de estas reuniones, los puntos focales de protección planteen las preocupaciones y necesidades tanto del conjunto de la comunidad como de los grupos especialmente vulnerables y excluidos, y no sus propias preocupaciones personales.[1] La reunión podría incluir también al personal voluntario comunitario de salud y al personal voluntario comunitario técnico.

Introducción

Las reuniones siempre deben empezar con las presentaciones tanto del personal de Oxfam como de los miembros de la comunidad. Aunque los miembros de las estructuras comunitarias y los puntos focales estén familiarizados con el personal del equipo de Oxfam y los objetivos de la organización, estas presentaciones contribuyen a refrescarles la memoria, definir las expectativas, presentar a nuevos puntos focales de protección o miembros del personal de Oxfam, y exponer los puntos a tratar durante la reunión.

Aclare que, aunque uno/a de sus compañeros/as deberá tomar notas de la reunión, no se tomará registro de los nombres ni de ningún otro dato personal identificativo que se mencione durante la reunión. Las notas de las reuniones de distintos ámbitos se compilarán juntas, a fin de garantizar que Oxfam esté al tanto de cualquier nuevo avance, así como de las necesidades nuevas o actuales, y de los ámbitos susceptibles de mejora a través del fortalecimiento de capacidades.

Preguntas

En estas reuniones mensuales periódicas, el equipo de Oxfam utiliza una serie de preguntas para orientar los debates con los grupos focales. Aunque los temas suelen ser los mismos, las preguntas pueden modificarse y adaptarse de acuerdo con los cambios en el contexto. Por ejemplo, las preguntas que se detallan a continuación se han adaptado recientemente para incorporar cuestiones concretas relacionadas con la COVID-19.

¿Qué tal van los puntos focales de protección este mes?

Se trata de un diálogo abierto, orientado a ver cuál es la reacción orgánica de la comunidad.

Indicaciones:

- ¿Qué han hecho (los puntos focales de protección) en este tiempo?
- ¿Cómo ha sido su interacción con la comunidad?
- ¿Cómo han difundido la información y remitido los casos a los proveedores de servicios pertinentes? (Consultar la planificación mensual de los temas sobre los que estaba previsto difundir información)

1 Los puntos focales de protección pueden plantear sus preocupaciones a título individual de forma bilateral al personal de Oxfam, en caso necesario. El equipo de Oxfam hace un seguimiento individualizado de estas preocupaciones.

- ¿Ha habido algún problema en la difusión de información? ¿Algún tema nuevo que sea necesario abordar? ¿Algún problema con las denuncias y remisiones de casos? ¿Algún problema concreto que afecte a un determinado grupo vulnerable o excluido?
- ¿Ha podido el personal voluntario técnico preparar la estimación cuantitativa del mantenimiento? ¿Han tenido algún problema? ¿Cuáles son las propuestas de los puntos focales de protección para superar esos retos? ¿Qué apoyo necesitan?
- ¿Qué han identificado los puntos focales de protección como positivo y como un reto?

¿Cómo está la comunidad del asentamiento informal?

Se trata de un diálogo abierto orientado a ver cuál es la reacción orgánica de la comunidad.

Indicaciones:

- ¿Ha habido algún cambio en la vida diaria de la comunidad? Reflexionar sobre:
  - **Trabajo:** Tener en cuenta la duración de la jornada laboral, el tipo de trabajo y las condiciones laborales. ¿Las personas refugiadas reciben un trato justo por parte de sus empleadores? ¿Se les paga la remuneración acordada en tiempo y forma? Si sufren algún tipo de maltrato o no reciben toda la remuneración, ¿cuál es su recurso más habitual?
  - **Escolarización:** ¿Los niños y niñas van a la escuela? En caso de que no sea así, ¿por qué? ¿Cómo se puede abordar este problema?
  - **Acceso a la información y los servicios:** ¿Tienen las familias, y especialmente las mujeres y las niñas, acceso a información y servicios de salud en caso de enfermedad de alguno de sus miembros? ¿Tienen limitados de algún modo sus movimientos, ya sea por imposición propia, por orden municipal o por motivos religiosos? En caso afirmativo, ¿cómo lo resuelven desde un enfoque sensible al género?
- ¿Ha habido algún cambio desde el mes anterior? ¿Alguno de estos cambios afecta a algún grupo vulnerable o excluido en concreto?
- ¿Prevén los puntos focales de protección algún cambio en el próximo mes o meses? Por ejemplo, inundaciones en invierno, escasez de agua, acoso en un punto de control nuevo, nuevas declaraciones, leyes o normativas, etc.

Promueva que los puntos focales de protección debatan conjuntamente sobre cualquier cambio (y sus posibles soluciones) de manera participativa, democrática, inclusiva desde el punto de vista de género y con sensibilidad a las cuestiones culturales.

Analice, respecto a cada uno de estos cambios, si los puntos focales de protección u otros miembros de la comunidad han hecho algo para mejorar la situación y, en caso de que no sea así, tratar de entender por qué. Pregunte si tienen alguna idea de cómo ellos u otros miembros de la comunidad pueden ayudar a la población del asentamiento en cada una de las cuestiones planteadas. Si se trata de un problema que ellos y su comunidad pueden abordar, pero no lo han hecho, se debe tratar de instarles a buscar soluciones conjuntamente. Se recomienda ser propositivo/a y plantear soluciones sencillas (por ejemplo, prestar herramientas, recoger aportaciones para ayudar a una familia, movilizar a la comunidad para limpiar o construir algo, etc.).

Si se trata de un reto que los puntos focales de protección y su comunidad no pueden abordar, recuérdeles que remitan el caso a Oxfam o a otro proveedor de servicios. Recuerde también que, si Oxfam puede contribuir a solucionar algún problema concreto, se recomienda plantearlo a nivel interno, pero sin mencionarlo a la comunidad, de manera que no se generen expectativas que podrían no cumplirse.

Sea propositivo/a si el grupo no tiene ideas. No debe decir a los puntos focales de protección lo que tienen que hacer, pero sí puede darles algunas indicaciones: pregúnteles, implíqueles y acepte desde el principio sus propuestas como sugerencias importantes y útiles. No obstante, si se trata de un

problema que escapa al control de los puntos focales de protección, decida si Oxfam puede hacer algo para ayudar.

No prometa nada que no tenga la certeza de poder cumplir. Es mejor decir que necesita consultar si Oxfam está en condiciones de ayudar.

Preguntas de seguimiento

Asegúrese de plantear preguntas de seguimiento y/o recoger más información en caso pertinente, a fin de aclarar cualquier preocupación específica que tenga la comunidad.

Indicaciones:

(Nota: cualquiera de las siguientes preguntas puede omitirse si el equipo considera que se trata de un tema sensible y/o que las personas participantes no se sentirían cómodas respondiendo).

- ¿Han llegado familias nuevas? ¿Alguna de ellas está encabezada por una mujer? ¿Cómo se han asentado? ¿Necesitan apoyo en términos de información y servicios? ¿Los puntos focales de protección las han remitido a algún proveedor de servicios (como por ejemplo ACNUR, para registrarse), o lo han hecho ellas directamente? ¿Los puntos focales de protección las han visitado recientemente? ¿Conocen la información necesaria sobre los temas de protección y agua, saneamiento e higiene (WASH), y los servicios/actores en estos ámbitos?
- ¿Alguna familia va a abandonar el asentamiento? ¿Por qué se han ido, o desean hacerlo?
- ¿Cómo es la relación entre los miembros de la comunidad y sus arrendadores? ¿Alguna persona sufre algún tipo de preocupación/problema/amenaza? (por ejemplo, desalojo, aumento del alquiler, trabajo forzoso para su arrendador; malos tratos, acoso o explotación; exigencia de "favores sexuales", etc.). ¿Hay algún caso de relaciones positivas y de apoyo?
- ¿Cómo es la relación entre los miembros de las comunidades y las autoridades municipales y locales, y/o con las comunidades de acogida? ¿Ha habido algún caso de acoso? ¿Se les ha impuesto algún nuevo requisito o limitaciones/medidas de seguridad (como toques de queda, redadas, detención, desalojo, nuevos puestos de control, etc.)? ¿Hay casos de relaciones positivas?
    - ¿Han conseguido renovar los permisos de residencia o el proceso está bloqueado? ¿Algún problema o preocupación al respecto? ¿Pueden las mujeres renovar su permiso de residencia?
- ¿Cómo es la situación sanitaria en el asentamiento informal? ¿Se ha observado alguna conducta nueva que pueda derivar en problemas de salud en grupos específicos de la comunidad? ¿Todos los grupos de la comunidad tienen acceso a servicios de salud?
    - ¿Hay algún problema con la movilidad y el alumbrado, la utilización de las letrinas por la noche, u otros incidentes provocados por la oscuridad? ¿Se ha identificado algún mecanismo de afrontamiento? Cree un espacio para mantener un diálogo abierto sobre el acceso a los servicios de WASH.
    - ¿Los servicios prestados son suficientes para satisfacer las diversas necesidades de la población?
    - ¿Algún grupo o familia está siendo ignorado o excluido, por ejemplo, por tener necesidades especiales?

Adaptaciones (a la situación de COVID-19)

En marzo de 2020, Líbano declaró el estado de emergencia, al que siguieron las medidas de confinamiento, con el objetivo de contener la propagación de la COVID-19. Desde entonces, el confinamiento se ha suspendido y reactivado en varias ocasiones. A fin de limitar las reuniones comunitarias y garantizar la seguridad del personal y de las comunidades, Oxfam ha adaptado todas sus actividades no esenciales para que puedan llevarse a cabo a distancia, o bien presencialmente, pero respetando estrictas medidas anti COVID-19. Las preguntas planteadas en el marco de las

reuniones mensuales de los puntos focales de protección se adaptaron para reflejar los cambios en el contexto. Las reuniones se celebraron bien por teléfono, o bien en grupos muy pequeños (un máximo de cinco personas), con un número limitado de puntos focales de protección, en lugares abiertos y bien ventilados, y proporcionando los correspondientes equipos de protección personal. Los principales temas de debate siguieron siendo los que ya se han señalado, pero las preguntas se fueron adaptando cada mes para así reflejar los cambios en el contexto.

Preguntas adicionales o adaptadas

- ¿Los puntos focales de protección han podido difundir la información (incluyendo la relacionada con la sensibilización y prevención de la COVID-19) y remitir los casos a los proveedores de servicios? En caso de que no sea así, ¿por qué?
- ¿Qué tipo de apoyo necesitan los puntos focales de protección para difundir la información, incluyendo la relativa a la COVID-19?
- ¿Cómo es la relación entre los miembros de las comunidades y las autoridades municipales y locales, y las comunidades de acogida, ahora que las medidas de confinamiento se han relajado? ¿Ha habido algún caso de acoso? ¿Se les ha impuesto algún nuevo requisito o limitaciones/medidas de seguridad (como toques de queda, redadas, detención, desalojo, nuevos puestos de control, etc.)? ¿Hay casos de relaciones positivas?
- ¿Los puntos focales de protección y otras personas de la comunidad tienen algún problema de acceso a los servicios de WASH, después de que Oxfam haya interrumpido las actividades de WASH aquí? (si procede). En caso afirmativo, ¿cuáles son estos problemas? ¿Qué podemos hacer para ayudar?
- ¿La situación en su zona ha cambiado desde el inicio de la COVID-19? ¿Y desde los cambios en las medidas de confinamiento?
- ¿Necesita apoyo de algún tipo por parte del equipo de protección para poder cumplir con su rol como punto focal en la situación actual?
- ¿Le interesa recibir formación a distancia o en grupos muy reducidos?
- Los servicios prestados por las ONG y ACNUR son gratuitos, y no debe exigirse el pago de ninguna tarifa a cambio de recibirlos. ¿Ha escuchado recientemente algún problema en este sentido entre las comunidades?[2] Debe hablar de este tema con las comunidades y denunciar en caso de que ocurra algo así.

Seguimiento

El equipo recopila las notas de las reuniones mensuales, y se identifican planes de acción para el seguimiento interno dentro de Oxfam, o bien con la comunidad u otros actores (entre ellos los garantes de derechos, los proveedores de servicios, los actores humanitarios y las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres), como corresponda. El seguimiento también puede requerir de actividades de fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en temas concretos.

El seguimiento debe comenzar como mucho dos semanas después de que se haya celebrado la reunión, una semana en caso de que haya temas urgentes. En casos extremos, como el desalojo de un asentamiento informal al completo, puede que sea necesario hacer el seguimiento en las 24 horas posteriores a la reunión. No obstante, el seguimiento de las necesidades en materia de fortalecimiento de capacidades puede retrasarse algo más, dado que hace falta tiempo para planificar y organizar las actividades pertinentes.

2 Se añadió esta pregunta porque, con la COVID-19, se registró un incremento de los casos de fraude denunciados por las comunidades.

Anexo 2: Base de datos de las reuniones mensuales de la estructura comunitaria (Plantilla)

Fecha	Ubicación	Número de asistentes				**Temas planteados por la comunidad** (reto, preocupación en materia de protección, mecanismo de afrontamiento)	Fecha de identifi-cación	Fecha de revisión	Medida adoptada	Actualiza-ciones	Familias recién llegadas	Familias que se han marchado
		Tipo de estructura	Hombre	Mujer	Total							

Anexo 3: Herramienta de evaluación de la estructura de protección comunitaria

Herramienta de evaluación de la estructura de protección comunitaria	
Facilitador/a:	
Persona encargada de tomar notas:	
Fecha:	
Localización:	
Código P:	

	Nombre		**Estructura de protección comunitaria 1**
Información sobre la estructura de protección comunitaria	**Número de miembros de la estructura de protección comunitaria**	Hombre	
		Mujer	
		Total	
Representatividad	**1. ¿Los miembros seleccionados son representativos de toda la comunidad?**	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	2. ¿Los miembros seleccionados son representativos de niñas y mujeres, personas mayores y jóvenes?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	3. ¿Existe un sistema de nueva selección para sustituir a los miembros que abandonen la estructura?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
Rendición de cuentas	**4. ¿La estructura se comunica regularmente con el resto de la comunidad para informar a sus miembros sobre su trabajo, y recoger sus aportaciones y puntos de vista?**	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	5. ¿Están claros los roles de todos los miembros de la estructura?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	6. ¿Ha mejorado la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la comunidad?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	

	7. ¿Existe algún mecanismo para resolver los desacuerdos en la comunidad?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	8. ¿Estamos (Oxfam) dando seguimiento a las estructuras de protección comunitaria regularmente?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	9. ¿Está satisfecho/a con nuestro seguimiento (de Oxfam)? Si la respuesta es "no" o "algo", por favor explique qué podríamos hacer de otra manera.	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
Adhesión y sostenibilidad	**10. Cuando surge algún problema durante los debates, ¿quién toma las decisiones sobre cómo avanzar con el trabajo, posibles soluciones y a qué dar prioridad?**	Respuesta (Oxfam/CPS/Otros)	
		Si la respuesta es "Otros", indique quién	
		Explique cómo	
	11. ¿La estructura de protección comunitaria está en contacto con proveedores de servicios u otras partes interesadas para debatir sobre las necesidades y problemas de las comunidades?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	12. ¿La estructura de protección comunitaria ha empezado a ponerse en contacto con las autoridades locales u otros proveedores de servicios para hablar sobre sus necesidades y preocupaciones?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	13. ¿La estructura de protección comunitaria se reúne para comentar sus necesidades o abordar sus problemas sin la presencia de Oxfam?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	14. ¿La estructura de protección comunitaria actualiza sus planes y necesidades, e implementa las actividades planificadas de forma autónoma?	Respuesta (Sí/No/Algo)	
		Explicar la respuesta	
	15. ¿Dónde se ven a sí mismos los miembros de la estructura de protección comunitaria cuando Oxfam ya no esté? (Estrategia de salida: ¿seguirán trabajando juntos, o el grupo desaparecerá?)	Respuesta	
	15. a. ¿Qué apoyo necesitarían?	Respuesta	